



**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC\_230-2019**

**Requisición No. Req-192-2019**

**Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales**

San Salvador, martes, 24 de septiembre de 2019

Pág. 1 de 2

<b>Suministrante:</b>	SONIA IMELDA TORRES DE DIAZ
<b>NIT:</b>	
<b>Clasificación:</b>	Micro Empresa
<b>Tipo de Comprobante</b>	<b>A nombre de:</b>
<b>FACTURA</b>	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:**

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	<b>Servicio</b>	SERVICIOS PROFESIONALES: de Psicólogo(a), para evaluación psicológica, competencias y verificación laboral, de conformidad a las actividades consignadas en los Términos de Referencia, y a la oferta presentada y aceptada por el MARN	\$3,000.00	<b>\$3000.00</b>
		TIEMPO DE ENTREGA: El período de contratación será a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, hasta el 23 de diciembre de 2019		
		FORMA DE PAGO: pagos parciales, a razón de US\$ 50.00 por cada plaza evaluada, hasta un monto total de TRES MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3,000.00), previa aprobación del Administrador de la Orden de Compra. Crédito a 30 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles.		
		LUGAR ENTREGA: Unidad de Recursos Humanos y Fortalecimiento de Capacidades, ubicada en kilómetro 5 1/2, carretera a Santa Tecla, calle y col. Las Mercedes, edificio MARN, (instalaciones del ISTA), San Salvador y eventualmente cuando se requiera sus servicios en los lugares que oportunamente le serán indicados por el Administrador de la Orden de Compra		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: JAIME EDUARDO RIVERA HENRIQUEZ; CARGO: Técnico en Recursos Humanos; E-MAIL: jrivera@marn.gob.sv; TELÉFONO: 21329224, Unidad de Recursos Humanos y Fortalecimiento de Capacidades. "El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en los artículos ochenta y dos Bis de la LACAP; cuarenta y dos, inciso tercero; setenta y siete; y ochenta del RELACAP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		
			<b>\$3,000.00</b>	
<b>TOTAL EN LETRAS</b>		<b>TRES MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA</b>		

SONIA IMELDA TORRES DE DIAZ

LAURA SUSANA RODRIGUEZ GAMEZ

KARLA MARGARITA MORATAYA DE TRUJILLO

SONIA IMELDA TORRES DE DIAZ

**Jefa UACI A.I.**

**DIRECTOR EJECUTIVO**

**Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE**

**Autorizado**



**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC\_230-2019**

**Requisición No. Req-192-2019**  
**Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales**

San Salvador, martes, 24 de septiembre de 2019

Pág. 2 de 2